

Dá cuenta el Sr. Alcalde de existir dos vacantes de vocales de la Comisión Inspectora del Censo por fallecim<sup>to</sup> de D. Rufino Marín Baldo y D. Anto. Gomez

El Sr. Alcalde hizo presente que por fallecimiento de los Sres. D. Rufino Marín Baldo y D. Antonio Gomez Carrasco, existian dos vacantes de Vocales de la Comisión inspectora del Censo Electoral para Dijutados Provinciales, habiendo necesidad á su juicio, de nombrar dos electores que les sustituyan, á tenor de lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

Antes de proceder á la eleccion, suspendió la Sesion por cinco minutos, con objeto de ponerse de acuerdo respecto de las personas.

Se verificó el nombramiento en favor de D. Anto. Clemares y D. Salv<sup>o</sup>. Mart<sup>ez</sup>.

Transcurridos los cuales, con asistencia de los Sres. antes expresados, excepcion hecha del Sr. Mesquer, que salio, se verificó dicho nombramiento, resultando elegidos en regularo de D. Rufino Marín Baldo, D. Antonio Clemares y Martinez, y en el del D. Antonio Gomez Carrasco, D. Salvador Martinez Noya, por once y diez votos, respectivamente, siendo proclamados por el Sr. Alcalde, Vocales de la citada Comisión, y acordando el Ayuntamiento se les participe el nombramiento.

Obtuvieron además dos votos cada uno, D. Manuel Lopez Gomez, D. José María Poliz Barcelo y D. José Calvo y Garcia, y tambien, un voto cada uno de los Sres. D. Carlos Diaz Morandez, D. Pedro Meoro Montero y D. Agustín Callejas.

Exposición del Sr. Guevara sobre el plano de poblacion.

El Sr. Ladron de Guevara desea saber, si puesto que en el presupuesto vigente hay consignada cantidad para comenzar el plano de poblacion, como el tiempo trasurre sin hacer nada, apesar de que el Arquitecto sigue ofreciendo sus servicios, que